



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



Sucre, 15 de mayo de 2023

H.C.M. Min. Com. N° 76/23

Señor

Dr. Enrique Leaña Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-

C-2833

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 52 de 15 de mayo de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 45/23, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 76/23

Emergente de la inspección conjunta entre la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor y funcionarios de DIMUSA, realizada el día jueves 04 de mayo del presente año, a los CENTROS DE SALUD, "SAN JOSE", "VILLA CHARCAS" y "SAN FRANCISCO" del Distrito-5 del Municipio; con las facultades previstas en los artículos 149 y 150 de la Ley Autonómica Municipal N° 027 del Reglamento General del Concejo Municipal; se tiene a bien **RECOMENDAR** a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, en el marco de sus atribuciones y competencias, instruya las acciones y medidas inmediatas que sean necesarias, para la atención, mejoramiento y mantenimiento de los citados Centros de Salud, conforme a las recomendaciones que se detallan a continuación:

CENTRO DE SALUD " SAN JOSE" – DISTRITO 5

N°	RECOMENDACIONES
1	En cuanto a la infraestructura, se recomienda se actualice el Proyecto de Ampliación y Readecuación que ya se tenía en gestiones pasadas, dentro este Proyecto se requiere se priorice la implementación de una rampla que facilitaría el acceso de los pacientes a laboratorio y la habilitación de puertas de acceso por la parte posterior de la Calle Cuevo, para mejorar el funcionamiento y acreditación como Centro Cabecera de Distrito, acorde con la norma de caracterización de establecimientos de Salud de Primer Nivel.
2	Respecto al Derecho Propietario se recomienda efectuar el seguimiento respectivo, obtener toda la información documental (folio real, planos) e informar sobre el estado actual.



3	En el servicio de odontología, que cuenta un con equipo de rayos X que no funciona al respecto se efectuó las gestiones para la funcionalidad de este equipo, asimismo se priorice el mantenimiento del equipo de odontología y/o reposición por la antigüedad si correspondiera.
4	Se priorice acciones para la dotación de equipos e insumos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 estabilizador para mantener la cadena de frio en las conservadoras de las vacunas. ✓ 1 Equipo de computación ✓ Tóner ✓ Mobiliario para el archivo de historias clínicas de los pacientes.
5	Se analice la solicitud de Laboratorio, sobre lae provisión de reactivos de buena calidad a efectos de evitar observaciones por incidentes adversos en reactivos de industria china.
6	Respeto a los Activos Fijos, mediante las Unidades respectivas, se tome acciones y medidas urgentes: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sobre los activos fijos en mal estado, se proceda a la BAJA y posterior RETIRO inmediato. ➤ Sobre los Activos Fijos en regular estado efectuar el mantenimiento y refacción correspondiente.

CENTRO DE SALUD " VILLA CHARCAS" - DISTRITO 5

N°	RECOMENDACIONES
1	Se advirtió que no tienen divisiones adecuadas, entre consultorios, enfermería y farmacia, no existe nada de privacidad ni confidencialidad en la atención a los pacientes, por lo que se recomienda, tomar acciones urgentes para efectuar las divisiones respectivas, conforme las Normas de caracterización de centros de primer nivel.
2	Respeto a los Activos Fijos, mediante las Unidades respectivas, se tome acciones y medidas urgentes: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sobre los activos fijos en mal estado, se proceda a la BAJA y posterior RETIRO inmediato. ➤ Sobre los Activos Fijos en regular estado efectuar el mantenimiento y refacción correspondiente.



3	Dentro el Programas de Visitas, que realiza el personal médico todos los días jueves, coordinar la asignación de personal médico reemplazante que cubra la atención en este caso, a efectos de garantizar la atención normal de pacientes que acuden a consulta.
---	--

CENTRO DE SALUD "SAN FRANCISCO" DISTRITO -5

Nº	RECOMENDACIONES
1	Respeto a los Activos Fijos, mediante las Unidades respectivas, se tome acciones y medidas urgentes: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sobre los activos fijos en mal estado, se proceda a la BAJA y posterior RETIRO inmediato. ➤ Sobre los Activos Fijos en regular estado efectuar el mantenimiento y refacción correspondiente.(Chapas, sillas, muebles)
2	Se priorice acciones para la dotación de equipos e insumos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 escritorio para farmacia. ✓ Mobiliario para el archivo adecuado de historias clínicas de los pacientes.
3	Implementar señalética con identificación del Centro de Salud y servicios respectivos.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Gonzalo Pallares Soto
Dr. Gonzalo Pallares Soto
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



Eduardo Serafín Lora Siñani
Prf. Eduardo Serafín Lora Siñani
CONCEJAL SECRETARIO a. i. DEL CONCEJO MUNICIPAL